



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 19 de junio de 2007

VISTO:

La propuesta elevada por el Consejo Consultivo de Trabajo Social para ocupar el cargo de Auxiliar Docente en Trabajo Social IV; y

CONSIDERANDO:

Que se ha reincorporado a la cátedra el Jefe de Trabajos Prácticos Lic. Hugo PLUNKETT.

Que resulta oportuno reconsiderar la situación del equipo docente de la cátedra según diagnóstico y requerimientos presentados por el Departamento y que obran en el Expediente 3927/FHCS/SCR/2007.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la III° sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 15 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art.1º) Designar a la Lic. Romina MARCO como Auxiliar de Primera-Ad Honorem en la cátedra Trabajo Social IV perteneciente a la carrera Trabajo Social, desde el 15/06/07 y hasta el 29/02/08.

Art.2º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 500/06 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.3º) La erogación que implique la designación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestaria que posea la Facultad.

Art. 4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CAFHCS N° 112/07

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS U.N.P.S.J.B.